



Nit: 890500571-9

CGE-462-2024

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER "COAGRONORTE"

El suscrito Gerente General **GUILLERMO ALEXANDER INFANTE SANTOS** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.496.225 de Cúcuta, actuando en calidad de Representante Legal, y el Revisor Fiscal **JAVIER FUENTES HERNANDEZ** mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.470.782 de Cúcuta, de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER "COAGRONORTE"** legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro mediante documento privado de DANCOOP el 6 de Septiembre de 1996 registrada en la Cámara de Comercio bajo el número 178 del libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro el 17 de enero de 1997 identificada con Nit:890.500.571-9, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio de Cúcuta, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 356-2 y 364-5 del E.T. y en el Artículo 1.2.1.5.1.11 del decreto 2516 de 2016, con el fin de solicitar autorización para que **COAGRONORTE** permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN).

Hacen Constar que:

- Los miembros del Consejo de administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de "**COAGRONORTE**" no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo que se acredita mediante el certificado de antecedentes judiciales que se conservan en los archivos de la Cooperativa como soporte de la solicitud.
- Los miembros del consejo de administración, fundadores y adherentes, representante legal, ~~NO han sido sancionados~~ con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide en Cúcuta a los 21 días del mes junio del año 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" para efectos de trámite de permanencia ante la "DIAN".

GUILLERMO ALEXANDER INFANTE SANTOS
Gerente General

JAVIER FUENTES HERNANDEZ
TP 32520-T
CC. 13.470.782 de Cúcuta

COAGRONORTE LTDA
Planta de Producción Km 8 vía a El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (7)5784747
Cúcuta, Colombia